

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia Los Pátios

Rdo. 2021 - 00381. PETICION DE HERENCIA

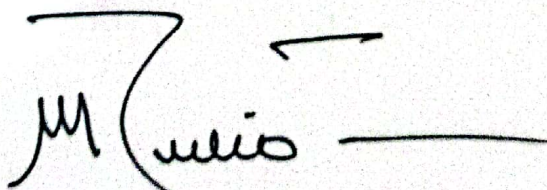
JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de febrero del dos mil veintidós.

Conforme el memorial y anexos allegados por la Dra. MERCY JANETH FORERO PADILLA, a través del correo institucional de esta oficina judicial, en donde pone en conocimiento la renuncia del poder conferido por el señor CARLOS ARTURO JORDAN ROJAS, adjuntando copia de la comunicación dirigida al demandante, informándole lo pertinente.

El Despacho, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., aceptará la terminación del poder y, en consecuencia, se dispondrá enterar al demandante de la anterior determinación, haciéndole saber que en el término de 10 días deberá designar nuevo apoderado para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia